



MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Lunes 24 de enero de 2022

Parlamento Abierto sobre la propuesta de reforma a la industria eléctrica avanza de manera positiva: Gutiérrez Luna

- Se han expresado con total libertad las posturas a favor y en contra de la iniciativa, subrayó
- En la primera semana de los foros participaron más de 40 invitados

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, destacó el avance de los foros del Parlamento Abierto sobre la propuesta de reforma a la industria eléctrica, en los que, aseguró, se han expresado con total libertad las posturas a favor y en contra de la iniciativa.

Resaltó la apertura de este órgano legislativo para escuchar las inquietudes y planteamientos de los interesados en el tema que, sin duda, es trascendental para el desarrollo del país, porque dará un marco de certidumbre a fin de garantizar condiciones equitativas e impulsar la competencia entre particulares, quienes obtendrán ganancias justas.

Señaló la importancia de escuchar y analizar todas las opiniones, ya que las y los ponentes conocen de primera mano el estado que guarda esa industria que, por su relevancia, es un asunto de seguridad nacional.

El objetivo, subrayó, es construir un sector eléctrico apegado a los principios de honestidad, soberanía y autodeterminación.

Precisó que en la primera semana de este ejercicio democrático participaron más de 40 invitados de diversos ámbitos, tales como los mandatarios de los estados de Hidalgo, Campeche, Tlaxcala, Guerrero, Chiapas, San Luis Potosí, Durango, Michoacán, Sonora y la jefa de Gobierno de la Ciudad de México; además, acudió el director general e integrantes de la Comisión Federal de Electricidad.

También realizaron planteamientos representantes de cámaras empresariales, académicos, científicos investigadores, expertos independientes y legisladores de diferentes grupos parlamentarios.

Los foros del Parlamento Abierto, indicó, continuarán hasta el 15 de febrero bajo los formatos de Mesa en Comisiones Unidas de Energía y de Puntos Constitucionales, Diálogo con la Jucopo o Debate organizado por el Canal del Congreso.

El diputado presidente recalcó que existe la total apertura para que en los foros posteriores participen los representantes de los sectores interesados en el tema, cuyas aportaciones podrían enriquecer la iniciativa presentada por el titular del Ejecutivo federal.

Gutiérrez Luna confió en que las opiniones, planteamientos y propuestas presentadas en el Parlamento Abierto, servirán para que las y los diputados, en su momento, deliberen y tomen una decisión que beneficie a las y los mexicanos.

Plantean garantizar reinserción social y salud mental de las personas privadas de su libertad en centros penitenciarios

- El grupo parlamentario de MC presentó iniciativa para reformar la Ley Nacional de Ejecución Penal
- Se turnó a la Comisión de Justicia para su análisis

El grupo parlamentario de MC presentó una iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, con el objetivo de garantizar la reinserción social y la salud mental de las personas privadas de su libertad.

La propuesta, turnada a la Comisión de Justicia, establece que es derecho de esas personas recibir asistencia médica preventiva y de tratamiento para el cuidado de la salud física y emocional.

Además, también será su derecho recibir un trato digno del personal penitenciario sin diferencias fundadas en prejuicios por condiciones de salud física, emocional o mental.

Precisa que en cada centro penitenciario tendrá que haber cuando menos tres médicos y dos psicólogos quienes serán responsables de cuidar la salud emocional de las personas reclusas.

A su vez, se establece que la autoridad penitenciaria deberá celebrar convenios de colaboración con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, la Secretaría de Educación Pública, así como instituciones educativas privadas y públicas.

Ello, indica la propuesta, para ampliar la oferta educativa y su calidad durante la ejecución de la pena, así como después del cumplimiento de la misma, a fin de garantizar el derecho a la reinserción social efectiva contemplado en el artículo 18 de la Constitución Política.

Respecto del ámbito del trabajo, las personas privadas de su libertad, una vez obtenida ésta, podrán solicitar su involucramiento gratuito en la capacitación laboral, con el objeto de restituir sus derechos y garantizar su reinserción social.

Dicho empleo, añade, se entenderá como una actividad lícita que podrán realizar una vez obtenida su libertad y que podrá ser bajo la modalidad de la gestión gubernamental para ampliar la oferta laboral, así como la promoción de los productos, servicios o actividades que realiza la persona reclusa o la que ya obtuvo su libertad.

En cuanto a servicios postpenales, indica que la autoridad deberá instaurar centros de atención integral e incluir programas de apoyo psicológico. Estos servicios, precisa, serán gratuitos.

En la exposición de motivos, la iniciativa señala que, de acuerdo con el Censo Nacional del Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2021 del Inegi, al cierre de 2020 la cifra de personas privadas de la libertad a nivel nacional

fue de 211 mil 169, de las cuales 92.3 por ciento (194 mil 841) se registró en los centros estatales y 7.7 por ciento (16 mil 328) en los centros federales.

Por otro lado, el Instituto de Reinserción Social en la Ciudad de México asegura que sólo 5 por ciento de las personas que son puestas en libertad consiguen un empleo, de las cuales el 20 por ciento son comerciantes informales y 75 por ciento no encuentra trabajo.

A su vez, la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha apuntado que la salud de las personas privadas de su libertad tiene especial importancia dado que las condiciones de confinamiento pueden tener un efecto perjudicial sobre el estado mental de las mismas, y en ese sentido la autoridad es responsable de prestar atención médica y disponer de las medidas preventivas que promuevan el bienestar físico y psicológico de las personas internas.

Por tal motivo, concluye que es evidente la obligación del Estado mexicano de brindar un tratamiento penitenciario que garantice los derechos humanos, incluyendo la salud.

Las modificaciones son a la fracción I y II del artículo 9, el título y el primer párrafo del artículo 78, el segundo párrafo del artículo 86, el primero, segundo párrafo y las fracciones I y II del artículo 91, el artículo 166, primero, segundo y tercer párrafo del artículo 207, de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Proponen crear Registro Nacional de Enfermos Renales

- El diputado Ramírez Barba (PAN) plantea reformas a la Ley General de Salud
- El Registro permitirá articular y evaluar políticas públicas y diseñar una distribución de terapias de sustitución renal más eficiente

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) impulsa reformas a la Ley General de Salud, para el ejercicio de la acción de prevención y control de las enfermedades no transmisibles, comprenda el establecimiento, diseño, organización, coordinación y vigilancia del Registro Nacional de Enfermos Renales.

La instrumentación y funcionamiento de ese Registro se determinará en el reglamento que emita para ese fin la Secretaría de Salud.

En los considerandos se señala que dicho Registro permitirá articular y evaluar políticas públicas acordes a la realidad del país, tomando en cuenta la distribución geográfica y etaria de los pacientes, diseñar terapias de sustitución renal más eficientes para cada grupo de pacientes y realizar cálculos de asignación presupuestal, a fin de garantizar mejores tratamientos, prevención y control de la enfermedad.

Asimismo, establecer parámetros validados para medir la calidad de los tratamientos y las necesidades de abasto de medicamentos, camas de hospital e insumos necesarios y visibilizar la carga de la enfermedad, conociendo cuántos pacientes hay cada año.

Destaca que el Registro debe visualizarse en el marco de un modelo de atención integral a la Enfermedad Renal Crónica, que pasa por formular políticas de prevención que atiendan el problema de obesidad, diabetes e hipertensión y formar a los médicos en este aspecto.

Asimismo, se debe tomar en cuenta la atención secundaria, que empieza por la detección temprana de la enfermedad, tratamientos adecuados para retrasarla y controlarla y tratar a aquellos que ya se encuentran en una fase terminal.

La propuesta, remitida a la Comisión de Salud, refiere que la Enfermedad Renal Crónica (ERC) es de particular preocupación, lo que hace necesario diseñar estrategias que permitan detener el avance de este padecimiento que, de no ser atendido oportunamente, lleva a una temprana pérdida de la vida o bien, a la insuficiencia renal crónica terminal.

Precia que la ERC está íntimamente asociada a algunas de las enfermedades crónicas no transmisibles con mayor prevalencia, como son la diabetes mellitus y la hipertensión, que en su conjunto son el origen de aproximadamente 85 por ciento de los casos de daño renal en población adulta.

Menciona que se estima que 12 por ciento de las personas con diabetes mellitus y 7 por ciento con hipertensión arterial sistémica se complican con ERC, y cuando coexisten la posibilidad de daño renal se potencia en más de

40 por ciento. Sin embargo, existen reportes que documentan que hasta 45 por ciento de los pacientes con diabetes y 27 por ciento con hipertensión será nefrópata en algún momento de su vida.

A pesar de que en México aún no se cuenta con un registro nacional de pacientes renales, se estima que para 2017 había alrededor de 14.5 millones de personas con algún grado de daño renal (12.2 por ciento de la población). A nivel internacional, México tiene la sexta tasa más elevada de mortalidad por ERC.

Subraya que la falta de información sobre la prevalencia e incidencia de ERC, las características de estos pacientes y los resultados del tratamiento de esta costosa enfermedad impiden una adecuada planeación y utilización de los recursos disponibles, dificultan la implementación de medidas de control de calidad e imposibilitan un correcto desarrollo y evaluación de políticas de salud que mejoren los resultados clínicos y el costo-efectividad de la terapia de reemplazo renal.

Piden otorgar licencias a madres y padres trabajadores de hijas o hijos con padecimiento diagnosticado en estado terminal

- La diputada Espinoza López (Morena) presenta reformas a las leyes del Seguro Social, del ISSSTE y Federal del Trabajo
- La intención es que puedan acompañar a sus niñas, niños y adolescentes en sus tratamientos médicos

La diputada Brenda Espinoza López (Morena) planteó, a través de una iniciativa, otorgar licencia a madres o padres trabajadores asegurados, con hijas o hijos de hasta dieciséis años con padecimiento diagnosticado en estado terminal.

La modificación propuesta a las leyes del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y Federal del Trabajo, busca eliminar el trato diferenciado para el otorgamiento de la licencia a padres y madres de niñas, niños y adolescentes con cáncer, respecto de aquellos que han sido diagnosticados con una enfermedad diferente pero terminal.

El documento, enviado a las comisiones unidas de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social, precisa que gozarán de esa licencia con la intención de acompañar a sus hijas o hijos en sus correspondientes tratamientos médicos.

Lo anterior, para ausentarse de sus labores en caso de que el niño, niña o adolescente requiera de descanso médico en los periodos críticos de tratamiento o de hospitalización, de acuerdo a la prescripción del médico tratante, incluyendo, en su caso, el destinado al alivio del dolor y los cuidados paliativos por cáncer avanzado y/o cualquier otro padecimiento diagnosticado en estado terminal.

Detalla que dado el Estado de derecho en el que se vive y en estricta concordancia con los artículos 1º, 4º y 5º de la Constitución Política, lo deseable es que se den licencias a las madres y padres que tienen hijas o hijos menores de 16 años, diagnosticados en etapa terminal, para que puedan acompañar a sus pacientes en sus tratamientos y con las mismas reglas con las que cuentan las madres y padres que tienen pacientes diagnosticados con cáncer de cualquier tipo.

Esto es, refiere, que las licencias tendrán una vigencia de uno y hasta 28 días. Podrán expedirse tantas licencias como sean necesarias durante un periodo máximo de tres años sin que excedan 364 días de licencia, tal y como lo señala la norma vigente, con el fin de no discriminar a nadie por la condición de salud.

La iniciativa comprende reformas al primero y segundo párrafos del artículo 140 bis de la Ley del Seguro Social; al primero y segundo párrafos del artículo 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y al artículo 170 Bis de la Ley Federal del Trabajo.

Plataformas electorales de los partidos influirán en la agenda legislativa del congreso, señala estudio del IBD

Publicado: 22 Enero 2022



- De cara al inicio del periodo ordinario, estudio destaca coincidencias en las plataformas electorales registradas por los partidos para el proceso electoral de 2021.
- Reuniones plenarias que se llevarán a cabo en la próxima semana y agenda del Ejecutivo influirán también en los trabajos legislativos que están por comenzar.

Al menos en 25 rubros podrían construirse acuerdos en el Congreso de la Unión, de acuerdo con una investigación de la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez (IBD), donde se analizaron las plataformas electorales registradas por los partidos políticos que participaron en el proceso electoral de 2021.

El estudio titulado “Las agendas de los partidos en el Congreso de la Unión en la segunda mitad del sexenio, ¿qué nos espera?” elaborado por los investigadores Cornelio Martínez López, Marco Antonio García Pérez y Danitza Morales Gómez, señala que la salud es uno de los temas que registra mayor cantidad de propuestas de los partidos, en donde los partidos de oposición impulsan la vacunación universal y el abasto de medicamentos, mientras que MORENA impulsa el combate a la corrupción y campañas de prevención de enfermedades.

En el rubro de seguridad, el documento del IBD identifica que el PAN y el PRI convergen en invertir en la prevención del delito, mientras que el PRD plantea el retiro paulatino del ejército en las tareas de seguridad pública.

MORENA, PAN, PRI y PRD coinciden en reforzar el sistema penal para una mejor impartición de justicia, desde responsabilidades hasta la homologación de delitos. También los cuatro partidos coinciden en establecer mecanismos de rendición de cuentas y proponen el combate a la corrupción en los tres poderes, en policías, fuerzas armadas y reclusorios. El PRI y el PAN apuestan por fortalecer al INE y la independencia de los organismos autónomos tanto en su funcionamiento, presupuesto, así como en la idoneidad de sus integrantes, lo que contrasta con la iniciativa para crear un Cuarto Poder Electoral esbozada por MORENA y que seguramente será respaldada por el Ejecutivo Federal y las bancadas de MORENA en el Senado y en la Cámara de Diputados.

La investigación concluye señalando que, en la definición de las agendas legislativas de los partidos influirán, además de las plataformas electorales del proceso electoral de 2021, las deliberaciones que lleven a cabo las diferentes bancadas previo al inicio de del periodo y la agenda que impulse el titular del Ejecutivo Federal.

El estudio completo del IBD se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/5499>

Impulsan tecnología de última generación para hacer frente a escasez de agua potable

Publicado: 22 Enero 2022



- **El senador Antonio García Conejo presentó una iniciativa para promover la desalación de agua de mar.**

Con el propósito de hacer frente a la escasez de agua potable en el país, el senador Antonio García Conejo impulsa el desarrollo de tecnologías de última generación para la desalación de agua de mar, para uso doméstico.

El legislador del PRD precisó que la falta de normatividad y políticas públicas efectivas para atender el cambio climático y la explotación, uso o aprovechamiento sostenible del agua, han provocado que México viva una de las sequías más graves y severas de los últimos 10 años.

Lo anterior, destacó el legislador en la tribuna de la Comisión Permanente, provocó que en 2021 se declarara “estado de emergencia por la persistencia de condiciones de sequía que afectan las cuencas del país”. Además, dijo que 105 de los 653 acuíferos de México están sobreexplotados.

En este contexto, García Conejo presentó una iniciativa para reformar el artículo 14 BIS 3 de la Ley de Aguas Nacionales, a fin de facultar al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, para desarrollar e implantar tecnologías de última generación de desalación de agua de mar, para uso doméstico, proyecto que fue turnado a la Comisión de Recursos Hidráulicos del Senado.

La desalación, explicó, es una solución alternativa para los problemas de la calidad y cantidad de este líquido vital, que empeoran con el crecimiento global de la población, el calor extremo y la sequía prolongada vinculada al cambio climático.

Al presentar su propuesta, el legislador subrayó que la falta de acceso a este recurso vital afecta a cerca de 10 por ciento de la población mexicana. Entre 12.5 y 15 millones de habitantes, advirtió, no tienen acceso al agua potable, sobre todo del área rural, pero también de zonas marginadas en las grandes ciudades.

Agregó que, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, de los hogares que tienen infraestructura para el acceso este líquido, sólo 68 por ciento cuenta con servicio las 24 horas, 25 por ciento recibe servicio de agua esporádicamente y 7 por ciento no la recibe en tubería y la tiene que conseguir en otros lugares.

A esto se suma que la contaminación del agua provoca más de 502 mil muertes por diarrea al año, aunado a la problemática por la falta de agua de uso doméstico, generada por la emergencia sanitaria provocada por la Covid-19.

Demandan programa de inversión en infraestructura y maquinaria nueva para el campo

Publicado: 22 Enero 2022



- **Urge tecnificación del sector agroalimentario, considera el senador Juan Antonio Martín del Campo.**

El senador Juan Antonio Martín del Campo, del PAN, presentó un punto de acuerdo para solicitar al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural un programa de inversión en infraestructura y maquinaria nueva para el campo, enfocado principalmente al sector agroalimentario del país.

En este proyecto, agregó el secretario de la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, tienen que participar los tres órdenes de gobierno, para lograr la tecnificación del campo mexicano.

El legislador consideró que el campo mexicano vive una situación grave que “va emporando con el paso del tiempo”; además de ser “un sector que ha sufrido el abandono por parte del gobierno y de la propia población mexicana”, puesto que no se han implementado políticas públicas que fortalezcan a los campesinos para que sean competitivos a nivel mundial.

Señaló que el recorte presupuestal, el plan de austeridad del Gobierno Federal, aunado a la reestructuración de la Secretaría del ramo, que redujo sustancialmente el apoyo a los pequeños y medianos productores, quienes representan 70 por ciento del mercado de agricultura del país, están afectando al agro mexicano.

En ese mismo sentido, abundó el senador panista, la oferta de maquinaria para este sector se encuentra en poder de las empresas privadas trasnacionales, lo que representa un obstáculo para el acceso de los productores rurales a maquinaria especializada.

La agricultura en México, asentó, no sólo es generadora de miles empleos, también es la base fundamental de satisfacción de las necesidades alimenticias básicas de millones de mexicanos.

Esta actividad, recordó el legislador, representa para el país apenas cuatro por ciento del Producto Interno Bruto nacional; sin embargo, trasciende más allá de su participación en el PIB por las múltiples funciones de la agricultura en el desarrollo económico, social y ambiental.

Destacó que, en los últimos años, México registró un aumento en la actividad agrícola, lo que lo ubica en el tercer puesto en producción de alimentos en Iberoamérica, y lo coloca en el lugar 12 a nivel mundial, con una producción estimada de 280 millones de toneladas de alimentos.

En el punto de acuerdo, Martín del Campo precisó que, de la producción de alimentos, 48 por ciento son agropecuarios y 52 provienen de la agroindustria, los cuales representaron en 2018, seis mil millones de dólares, según datos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

A pesar de que el campo es una de las principales fuentes de empleo en las zonas rurales de nuestro país, dijo el senador, “sigue sufriendo y enfrentando grandes desafíos ante la falta de acceso a recursos económicos públicos y privados, que le permitan lograr un mayor desarrollo tecnológico en el sector agroalimentario”.

Sonora pasa a naranja en el mapa epidemiológico nacional

Por Redacción
21 enero, 2022

Por primera vez en semanas, **el rojo** regresará al semáforo de riesgo epidemiológico determinado por la Secretaría de Salud, con **Aguascalientes** pasando a esa fase.

En la actualización previa, el estado hidrocálido fue una de las 10 entidades ubicadas en amarillo.

Además, la Secretaría de Salud determinó que a partir del próximo lunes, **nueve entidades estarán en naranja**: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Quintana Roo, Sonora y Zacatecas.

Por otra parte, 10 entidades de la República Mexicana estarán en amarillo, la fase de riesgo medio: Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Querétaro, Jalisco, Morelos, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas y Yucatán.

El resto de los estados del país estarán con semáforo verde.

-Anuncio-

Hablando de la Ciudad de México, a diferencia de conferencias de prensa anteriores, la de este viernes no inició con el anuncio del color del semáforo que mantendrá la capital del país para la siguiente semana.

Fue hasta después, en la sección de preguntas de los reporteros, que la jefa de Gobierno, **Claudia Sheinbaum**, respondió a pregunta expresa que "hasta en la tarde va a dar la Secretaría de Salud federal el color del semáforo".

"Sabemos que están revisando el tema de la Ciudad de México **con la nueva metodología**", comentó.

La semana pasada, la jefa de Gobierno declaró que la Secretaría de Salud federal estaba ajustando el semáforo epidemiológico como resultado de la aparición de la variante ómicron en nuestro país.

La actualización del semáforo entrará en vigor el próximo 24 de enero y terminará **el domingo 5 de febrero**.

Preocupa a EU el “potencial impacto negativo” de la reforma eléctrica de AMLO: Granholm

Al concluir su gira por México, la secretaria de Energía norteamericana, Jennifer Granholm, expresó su preocupación por el potencial impacto negativo en la inversión privada de Estados Unidos en nuestro país.



La secretaria de Energía de EU, Jennifer Granholm, con el presidente López Obrador y las delegaciones de ambos países. Foto: Twitter @m_ebrard

Por La Redacción
viernes, 21 de enero de 2022

CIUDAD DE MÉXICO (apro).— Al concluir su gira de trabajo por México, que incluyó un encuentro con el presidente Andrés Manuel López Obrador, la secretaria de Energía de Estados Unidos, Jennifer Granholm, expresó este viernes que la reforma eléctrica que impulsa el mandatario mexicano “preocupa” a Washington por el “potencial impacto negativo”.

“En cada reunión, expresamente transmitimos las preocupaciones reales de la administración Biden–Harris por el potencial impacto negativo de las reformas energéticas propuestas en México en la inversión privada de Estados Unidos en México”, afirmó la funcionaria estadounidense.

Aunque López Obrador aseveró en la rueda de prensa matutina este de viernes que Granholm entendió que la “misión” de la reforma eléctrica “es desterrar la corrupción”, la representante de Washington advirtió de riesgos.

“La reforma propuesta podría también dificultar los esfuerzos conjuntos de Estados Unidos y México en energía limpia y clima.

“Debemos mantener y realzar los mercados energéticos abiertos y competitivos que traen beneficios a Norteamérica”, manifestó en su pronunciamiento.

La propuesta del gobierno mexicano no sólo limitaría al 46 por ciento la participación privada en generación eléctrica para favorecer a la Comisión Federal de Electricidad (CFE); también eliminaría los reguladores autónomos de energía y priorizaría a las plantas fósiles de CFE sobre las renovables de privados, por lo que podría contravenir al Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T–MEC).

Por ello, la visita de la secretaria de Energía estadounidense ocurrió en medio de una creciente presión de legisladores demócratas y republicanos, además de empresas del vecino país del norte.

“Me aseguraron que México está comprometido a respaldar la energía limpia y a resolver actuales disputas con proyectos de energía dentro del marco de la ley”, afirmó Granholm.

En su pronunciamiento, Granholm destacó que si México aprovechara las fuentes renovables podría abastecer a su país “al menos 10 veces” y crear “millones de empleos bien pagados” al desarrollar una “industria extraordinaria de exportación para un mundo en necesidad de soluciones de energía limpia”.

En sus prioridades, la funcionaria de Washington enunció colaboraciones en energía geotérmica, la integración de renovables a la red y la electrificación rural, entre otros.

“Relaciones colaborativas e innovadoras son lo que América del Norte necesita para mantener nuestra ventaja competitiva en el mundo y la administración Biden-Harris espera trabajar con México para asegurarse de que ambos tengamos éxito en crear una vía mutuamente respetuosa hacia nuestras metas compartidas de energía”, indicó.

El Departamento de Energía recordó que México es el segundo socio comercial más grande de Estados Unidos y que las compañías estadounidenses son los “inversores más grandes en México”. (Con información de EFE)



Senado prepara nueva iniciativa para incorporar a las trabajadoras del hogar al seguro social

Escrito por [Angélica Jocelyn Soto Espinosa](#) 21 enero, 2022



Ciudad de México.- La Comisión de Seguridad Social del Senado de la República prepara un nuevo dictamen para reformar la Ley de Seguridad Social pero que esta vez sí busca incorporar la visión y exigencia de las trabajadoras del hogar organizadas.

En entrevista con Cimacnoticias, la senadora de Movimiento Ciudadano, Patricia Mercado, explicó que actualmente la Comisión de Seguridad Social lleva a cabo un proceso de elaboración de dictamen para reformar la Ley de Seguro Social para cumplir con lo que les mandató la Suprema Corte de Justicia de la Nación en 2019 para garantizar los derechos laborales plenos a las trabajadoras.

Es de recordar que, como Cimacnoticias lo dio a conocer en el “Reportaje Especial: Alejado de la realidad, Programa Piloto de afiliación al IMSS trabajadoras del hogar”, en junio de 2021 el Congreso había suscrito una iniciativa que proponía incorporar de manera obligatoria a las trabajadoras del hogar a la seguridad social, sin embargo, estas modificaciones dejarían fuera a las mujeres que laboran menos de 20 horas al mes y ganan menos de un salario mínimo, quienes representan 47 por ciento del total de este personal.

En su momento, Patricia Mercado explicó en entrevista con Cimacnoticias que uno de los cambios principales en esta iniciativa es que sea ahora el patrón quien inscriba y retenga las cuotas obrero patronales de la persona trabajadora, aún cuando ésta tenga más de un empleador. Para ello, el patrón puede no estar registrado ante el SAT y se simplificó el trámite en línea.

No obstante, para que una trabajadora pueda acceder a la cobertura total de un mes de aseguramiento, ésta debe cubrir al menos 20 días de trabajo y percibir un monto salarial equivalente a cuando menos un salario mínimo.

Esta limitante hace una diferencia grande entre las y los trabajadores, especialmente para las mujeres. La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, de Inegi, reportó que al cuarto trimestre de 2019, 52.3 por ciento de las personas que realizan trabajo doméstico remunerado cumplen jornadas de trabajo de menos de 35 horas, esto equivale a 4.3 días a la semana, lo que representa apenas 17 días al mes.

Esta iniciativa, sin embargo, no había sido consultada con las organizaciones de las trabajadoras del hogar; y si bien se esperaba que fuera discutida en dentro del Congreso durante el segundo periodo ordinario de sesiones de este año, esto no sucedió.

Luego de que las organizaciones como el Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar (CACEH), el Sindicato Nacional de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar, y la Red Nacional de Trabajadoras del Hogar rechazaran la propuesta por no haber sido consultadas y por no cumplir con sus necesidades, la Comisión de Seguridad Social desechó su primera iniciativa.

El 24 de noviembre de 2021, el Senado de la República convocó a un parlamento abierto en el que escuchó a las trabajadoras organizadas. Algunas de las exigencias que las trabajadoras plantearon durante el parlamento en el Senado fue establecer el derecho a la vivienda, eliminar la obligación del aporte tributario para las trabajadoras, reducir requisitos para la inscripción, facilitar el pago de cotizaciones, permitir la aportación pluripatronal y crear un grupo de inspectores laborales especializados, fueron algunas de las modificaciones que las trabajadoras del hogar pidieron al Senado de la República para reformar la Ley del Seguro Social.

De acuerdo con la senadora, ese parlamento sirvió para “mover voluntades y decisiones del seguro social” y, una vez que concluyan el dictamen, se lo presentarán a las trabajadoras organizadas para que den su aval.

Es de recordar que desde 2019, la Suprema Corte de Justicia de la Nación mandató al Congreso de la Unión a garantizar la seguridad social mediante una serie de pasos, entre ellos: reformar la Ley del Seguro Social para reconocer derechos para las trabajadoras del hogar y así, evitar su discriminación en la ley. El plazo para esta reforma venció en abril de 2021.

De acuerdo con el reporte de diciembre de 2021 del Instituto Mexicano del Seguro social, había 44 mil trabajadoras registradas al régimen obligatorio del seguro social, lo que representa 1.8 por ciento del total de trabajadoras del hogar en México.

La violencia es la principal causa de muerte para jóvenes de 15 a 34 años en México

Zacatecas es el único estado en el que la violencia está entre las primeras cuatro causas de muerte para la población total. Sólo por debajo de las enfermedades del corazón, Covid-19 y diabetes.

Ana Karen García 24 de enero de 2022, 07:40



Ilustración EE: Nayelly Tenorio

En México 8,448 **jóvenes** de entre 15 y 34 años fueron asesinados entre enero y junio del 2021. Esto representó cerca de la mitad del total de [homicidios](#) registrados y convirtió a las agresiones y la violencia en la primer causa de muerte para este grupo etario.

De acuerdo con las cifras preliminares del **Inegi** (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), en total se registraron 16,972 homicidios durante esta primera mitad del 2021.

[Zacatecas](#) es la entidad con mayor prevalencia de defunciones por homicidio. Es el único estado en el que la violencia está entre las primeras cuatro causas de muerte para la población total. Sólo por debajo de las enfermedades del corazón, Covid-19 y diabetes.

Esto se alinea con la presencia de enfrentamientos relacionados con el crimen organizado el **narcotráfico**; que además han incrementado de una manera importante la percepción de inseguridad de sus habitantes. El 96.8% de quienes residen en Fresnillo, por ejemplo, tienen miedo de vivir ahí y 89.4% para la ciudad de Zacatecas.

Las 6 ciudades en donde los habitantes tienen más miedo al crimen

Porcentaje de población que considera su localidad insegura



FUENTE: INEGI

EL ECONOMISTA

En materia de género, se puede observar que los homicidios en la población masculina son significativamente mayores en términos absolutos y se relacionan con ajustes de cuentas, agresiones directas o enfrentamientos violentos. Mientras que para las [mujeres](#) la mayoría de estos homicidios están relacionados con razones de género.

Covid-19, la primera causa de muerte

Para la población total, las complicaciones por la **Covid-19** fueron la principal causa de muertes. Entre enero y junio del 2021 fueron 145,159 las personas que fallecieron por esta causa.

El top 10 de causas de muerte a escala nacional es:

1. Covid-19
2. Enfermedades del corazón
3. Diabetes
4. Tumores malignos
5. Influenza y neumonía
6. Enfermedades del hígado
7. Enfermedades cerebrovasculares
8. Agresiones (homicidios)
9. Accidentes
10. Enfermedades pulmonares

Por grupos de edad, los [decesos por Covid-19](#) son significativamente más prevalentes en adultos mayores; en el análisis por grupos etarios se observó que es el factor número uno en muertes de personas de entre 35 y 64 años.

Para los bebés menores a un año la principal **causa de muerte** fueron las afecciones originadas en el periodo perinatal. Por su parte, para los menores de entre 1 y 14 años las malformaciones congénitas y los accidentes son los factores de mayor prevalencia en los decesos.

En el grupo de adultos de 65 años o más la principal causa de muerte fueron las enfermedades del corazón.

COVID-19, la principal causa de muerte en México en primer semestre de 2021

Las enfermedades del corazón y la diabetes mellitus fueron las otras dos causas de muertes con números más altos.

Expandir



(Adolfo Vladimir/Cuartoscuro)

enero 24, 2022 | 8:55 am hrs

Las **defunciones por COVID-19** fueron la primera causa de muerte en México, con un total de 145 mil 159 durante el primer semestre del 2021, de acuerdo con lo publicado este lunes por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Entre enero y junio del año pasado, en **México** se contabilizaron de forma preliminar 579 mil 596 defunciones registradas totales, un incremento de 23.5 por ciento a las registradas en el mismo periodo del año inmediato anterior.

“Esta información proviene de los registros administrativos generados a partir de los certificados de defunción suministrados por las oficialías del Registro Civil y los Servicios Médicos Forenses, complementados con actas de defunción emitidas por el Registro Civil y con los cuadernos estadísticos proporcionados por las Agencias del Ministerio Público”, comentó el Inegi.

Así, los decesos por el **coronavirus representaron el 25 por ciento del total de las muertes**; seguido por las **enfermedades del corazón** que acumularon 113 mil 899 o un 20 por ciento del total.

En el tercer puesto, la **diabetes mellitus** representó el 13 por ciento del total al acumular 74 mil 418 bajas, y los **tumores malignos** sumaron el 8 por ciento de los fallecimientos, con 44 mil 197 casos.

En el primer semestre del 2021, del total de las defunciones registradas de forma preliminar, 58.1 por ciento fueron **hombres**, 41.8 por ciento **mujeres** y en 340 casos no se especificó el sexo.

Enero fue el mes que presentó el mayor número de defunciones registradas con 162 mil 734 casos (28.1 por ciento), seguido de febrero con 115 mil 560 (19.9 por ciento) y marzo con 93 mil 418 (16.1 por ciento).

En 2021, cada día 4 mil alumnos abandonaron sus estudios; aquellos con discapacidad tuvieron mayor incidencia

El informe de la SEP del ciclo 2020/21 es el peor de los últimos años. La educación de pcd quedó relegada y en un solo año, 42 mil 215 alumnos con discapacidad dejaron las aulas.



Cuartoscuro

Por **Bárbara Anderson / Yo También**
24 de enero, 2022

“Durante el largo confinamiento que empezó en marzo de 2020, si en una casa hay una sola computadora o teléfono para tomar clases a distancia, los padres nos dijeron que tenían que elegir: primero la usaban ellos para trabajar, luego los niños o jóvenes sin discapacidad y al último el hijo que tuviera una discapacidad”, me contaba al inicio del actual ciclo lectivo Guadalupe Maldonado, la directora de la Asociación Pro Personas Con Parálisis Cerebral (APAC) con respecto a la mayoría de los 500 alumnos que tenían en su Centro de Atención de Múltiple (CAM) #45, en la CDMX.

La pandemia sin dudas vino a exacerbar los problemas y las dificultades de acceso a materiales accesibles, contenidos adecuados y maestros preparados para dar clases a alumnos con alguna discapacidad.

¿Cuáles son los datos concretos? ¿Hasta dónde ahondó la Secretaría de Educación (SEP) al respecto? ¿Cuánto de las necesidades previas y durante la pandemia para los alumnos con discapacidad tuvieron en cuenta para el plan actual 2021/22?

Vale la pena revisar las 156 páginas del [Tercer Informe de Labores de la SEP](#) presentado en noviembre del año pasado –y que registra actividades y resultados entre el 1 de septiembre de 2020 y el 31 de agosto de 2021– para ver la enorme caída que hubo en número de alumnos que cursaron el ciclo, de maestros, de cierre de escuelas, de caída en la entrega de materiales.

Hay que hacer muchas cuentas y no son pocos los casos en que las tablas de unas páginas no coinciden (en el mismo rubro) con otras.

Uno de los puntos que más llama la atención en el extenso reporte de la SEP es que en ninguna parte se hace mención a la cantidad de alumnos, maestros o miembros del sistema educativo que se contagiaron o fallecieron a causa de la COVID-19, en el período escolar más complejo de la historia de esta Secretaría debido a la crisis sanitaria. Solo se hace mención al apoyo de estudiantes de medicina en el proceso de vacunación que comenzó en la Navidad de 2020 y a los programas Aprende en Casa I, II y III a través de la televisión nacional.

Vale recordar que este modelo de educación a distancia no fue incluyente: de los 10,257 programas emitidos sólo 775 contaron con intérprete de Lengua de Señas Mexicana (7.5%).

Caen alumnos, escuelas y maestros

En los últimos seis años se ha producido una desescolarización nacional. A pesar de las reformas educativas presentadas y aprobadas tanto en el sexenio de Enrique Peña Nieto como en el de Andrés López Obrador, las medidas y programas implementados no han logrado aumentar ni la cobertura ni la cantidad de alumnos ni de maestros en México a nivel general.

¿Se debió esta situación a una falta de presupuesto? No, porque lo único que no cayó dentro de la SEP fue el dinero destinado a esta cartera.

Mientras en 2020 el Gasto Nacional en Educación (GNE) fue de 1,359,664.3 mdp, en 2021 creció 8.6% hasta los 1,526,546.8 mdp.

Hubo una caída en todos los flancos dentro del sistema educativo en general siendo los puntos más relevantes:

- Deserción escolar: en este ciclo 847 mil alumnos a nivel nacional dejaron de tomar clases: 656 mil de Educación Básica (-2.6% del total de 24.6 millones de alumnos), 160 mil en Educación Media Superior (-3.1%) y 31 mil en Educación Superior (-0.8%).

Las mayores deserciones se observaron en el Estado de México (-161,418 alumnos), Puebla (- 75,374) y la CdMX (-67,973).

Si tenemos en cuenta que en este ciclo pasado hubo 190 días hábiles de clase, cada día 4 mil 371 alumnos abandonaron sus estudios en este país.

- Los alumnos con discapacidad fueron el grupo con la mayor incidencia: 8% de la matrícula desapareció en este ciclo, lo que equivale a 42,215 alumnos.
- Menos escuelas: 1,208 instituciones menos en un año, para quedar hoy con 261,101 establecimientos.
- Menos programas: durante la pandemia desaparecieron las Escuelas de Tiempo Completo (PETC), el Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE), el Programa para la Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI), el Programa Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAPEM) y el Programa de Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica (DASEB).
- Menos docentes: 9,172 maestros y maestras dejaron de impartir clases (de 2,071,715 a 2,062,543).

PRINCIPALES CIFRAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, CICLOS ESCOLARES 2015-2016 A 2020-2021

	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021
Sistema Educativo Escolarizado						
Matrícula	36,642,468	36,748,303	36,754,522	36,661,431	36,175,199	35,588,589
Escuelas	260,982	262,574	263,712	265,232	262,309	261,101
Maestros	2,068,213	2,073,905	2,093,083	2,099,074	2,071,715	2,062,543

Fuente: Tercer Informe de Labores SEP.

La golpeada educación de las pcd

En el caso de la educación de las personas con discapacidad, siempre es muy importante el contexto y para ello muchas veces las imágenes van más que mil palabras. Esta infografía resume el enorme golpe que recibió la educación en general y con mayor intensidad la de aquellos alumnos que viven con alguna discapacidad: <https://www.animalpolitico.com/wp-content/uploads/2022/01/infografia-educacio%CC%81n.pdf>